Verificación de Cumplimiento de Requisitos SST para Proveedores 2026

Versión: 06

Código:
GCCON-AN-001

Cumple
No Cumple

PROCESO	OBJETO	PROVEEDOR	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACIÓN ARL	CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE	FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST	CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS	EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
PROCESO MC 012 OPERADOR LOGISTICO BIENESTAR AL APRENDIZ	Contratar los servicios de un operador logístico, para ejecutar las actividades de las dimensiones: Arte y Cultura, Deporte, Prevención y Promoción de la salud, Habilidades Blandas y Liderazgo en el Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño para la vigencia 2026.	**GRUPO CAF**	**Planilla integrada de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a la planilla No. 9502353483, con fecha de pago 23/04/2026, en la cual se verifica el pago de aportes a EPS, AFP y ARL, correspondientes al periodo marzo de 2026, por parte de la empresa GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., Cumple**	**Requisito no presentado**	**Certificado de implementación (SG-SST) a nombre de la empresa GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., suscrito por el representante legal CARLOS ANDRÉS FONTALVO SALAS y por la profesional responsable del SG-SST LUCY ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, en el cual se certifica la implementación del SG-SST conforme a la normatividad vigente. El documento cuenta con fecha de expedición 11/05/2026 y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple**	**Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 004157, expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, mediante Resolución del 12 de mayo de 2022, a nombre de LUCY ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 1.003.037.926. La licencia se encuentra vigente y es válida en todo el territorio nacional. Cumple**	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la profesional SST LUCY ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 1.003.037.926, documento válido como soporte de identificación del responsable del SG-SST. Cumple.**	**Certificado de actualización del curso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de 20 horas, a nombre de la profesional SST LUCY ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 1.003.037.926, expedido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con fecha 16/02/2024, El certificado se encuentra vigente y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	**Informe de autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ARL SURA, correspondiente a la empresa GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S., con fecha de elaboración 29/03/2026, acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	Cumple con 6 de 7 requisitos solicitados
		JOSE FRANCISCO	**planilla integrada de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a la planilla No. 37336218, con fecha de pago 08/05/2026, en la cual se verifica el pago de aportes a EPS, AFP y ARL, correspondientes al periodo mayo de 2026, por parte del proponente JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ, aportante independiente. El documento se encuentra pagado y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	**certificación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales expedida por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a nombre del proponente JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ, identificado con C.C. No. 1.085.302.875, en calidad de independiente voluntario conforme al Decreto 1563 de 2016, con estado de afiliación activo, y fecha de expedición 23/04/2026. El documento se encuentra vigente y permite identificar el nivel de riesgo conforme a la actividad a desarrollar. Cumple.**	**Certificación del proponente JOSE FRANCISCO, aportante independiente, donde declara no estar obligado a implementar el SG-SST. Lo anterior se ajusta al parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019. El documento es válido y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	**Certificación del proponente JOSE FRANCISCO, aportante independiente, donde declara no estar obligado a implementar el SG-SST. Lo anterior se ajusta al parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019. El documento es válido y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	**Certificación del proponente JOSE FRANCISCO, aportante independiente, donde declara no estar obligado a implementar el SG-SST. Lo anterior se ajusta al parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019. El documento es válido y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	**Certificación del proponente JOSE FRANCISCO, aportante independiente, donde declara no estar obligado a implementar el SG-SST. Lo anterior se ajusta al parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019. El documento es válido y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	**Certificación del proponente JOSE FRANCISCO, aportante independiente, donde declara no estar obligado a implementar el SG-SST. Lo anterior se ajusta al parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019. El documento es válido y acredita el cumplimiento del requisito. Cumple.**	Cumple con 7 de 7 requisitos solicitados